MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA Nº 17-2019

Acta de la sesión ordinaria número diecisiete dos mil diecinueve, celebrada por el Consejo Superior de Educación el miércoles 27 de marzo de 2019, a las 5:00 p.m., en la Sala de Sesiones Juan Rafael Mora Porras.

Asisten:

- Edgar Mora Altamirano, Ministro de Educación Pública, presidente
- Manuel A. Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Fernando López Contreras, Representante de I y II ciclos, propietario
- Gilda Montero Sánchez, Representante de las organizaciones de educadores, propietaria
- Leonardo Garnier Rímolo, Exministro de Educación, propietario
- Helvetia Cárdenas Leitón, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Daniel Vargas Rodríguez, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente.
- Georgina Jara Le Maire, Representante de las organizaciones de Educadores, suplente
- Irene Salazar Carvajal, Secretaria General.

Ausente con justificación:

- Carlos Edo. Torres Soto, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario
- Manuel Calderón Esquivel, Representante I y II ciclos, Suplente

Para efectos de votación asume la condición de propietario el señor Daniel Vargas en sustitución del señor Carlos Edo. Torres.

Agenda
Sesión ordinaria N° 17-2019
Miércoles 27 de Marzo 2019, 5:00 p.m.
Sala de Sesiones Juan Rafael Mora Porras

1. Discusión y aprobación de la agenda del dia
2. Discusión y aprobación del Acta N° 16-2019 (Se dispensa)

3. Informe de Comisiones.
4. Presentación Conceptos de la calidad de la educación, por parte de la señora Astrid Hollander, UNESCO
5. Informe de correspondencia
6. Asuntos varios
   - Sesiones mes de abril

     Lunes 1, lunes 8, martes 9, lunes 22, lunes 29 y martes 30.

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día de hoy miércoles 27 de marzo de 2019.

Señor ministro Edgar Mora: Sometemos a votación la agenda del día.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-17-2019

> ***Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy miércoles 27 de marzo de 2019.***

ARTÍCULO 2

Aprobación del acta ordinaria N° 16-2019.

Se dispensa

ARTÍCULO 3

Informe de comisiones

1.- Comisión de Planes y Programas

No hay dictámenes

2.- Comisión de Leyes y Reglamentos

Señor Fernando López: Buenas tardes compañeras y compañeros, la Comisión de Leyes y Reglamentos presenta hoy el dictamen N° 16-19, que específicamente trata del conocimiento y análisis del oficio MAA-PRN-165-2019, suscrito por la señora diputada Mileidy Alvarado Arias, este es un informe que ella solicita al ministro y al Consejo en relación a las pruebas de bachillerato, concretamente bachillerato a tu medida y teníamos pendiente contestarlo, se les pasó a ustedes para que lo valoraran y hoy emitiéramos la posibilidad de que se apruebe y la comisión entonces elevar a conocimiento del plenario del Consejo Superior de Educación la respuesta de propuesta a la diputada Mileidy Alvarado Arias, que se adjunta a este dictamen que es el que se les pasó a ustedes, son diez páginas del documento que creemos que igual se va a adjuntar alguna otra documentación al estilo de presentación que nos hizo don Pablo Mena como para fundamentar aún mejor los resultados que se han obtenido en esto.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 02-17-2019

CONSIDERANDO

I. Que la Diputada Mileidy Alvarado Arias, remitió oficio MAA-PRN-165-2019, al señor Edgar Mora Altamirano, en su condición de Ministro, con la solicitud de que se elevara ante el Consejo Superior de Educación, en el cual solicita que se adopte una resolución para que las personas que perdieron una o más asignaturas en las pruebas de bachillerato en varias oportunidades, puedan obtener su título de Bachiller en Enseñanza Media.

II. Que fundamenta la solicitud en las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), así como, que los años han ido pasando y las pruebas van dejando centenares de estudiantes que han visto frustradas sus posibilidades de acceso a una carrera universitaria o la sola posibilidad de tener su título que les acredite la conclusión de la educación diversificada, que es competencia del Consejo Superior de Educación valorar la oportunidad y conveniencia de realizar tales exámenes y que existen 41.205 personas que no han

logrado obtener el título porque le falta por aprobar alguna asignatura y que la cifra sigue aumentando.

III. Que mediante oficio DMS-0077-01-2019, la señora Gabriela Massey Machado, jefa de despacho, remitió el oficio de la señora diputada a la Secretaría General del Consejo Superior de Educación, quien lo traslado a esta Comisión de Leyes y Reglamentos, para su conocimiento y análisis.

IV. Que conocido el oficio, así como los informes de la Dirección de Desarrollo Curricular y de la Dirección de Gestión y Evaluación de la calidad, se elaboró una propuesta de respuesta a la señora diputada con base en los informes disponibles hasta esta fecha.

Por tanto

Acoger en todos sus extremos la propuesta de respuesta a la Diputada Mileidy Alvarado Arias y solicitar a la Secretaría General remitirla a su Despacho.

ARTÍCULO 4

Presentación Conceptos de la calidad de la educación, por parte de la señora Astrid Hollander, UNESCO

Señora Astrid Hollander: Buenas tardes, muchas gracias por el espacio, vengo de la oficina de la UNESCO en San José, y los felicito con estos espacios que hacen de debate acerca de la calidad de la educación. Me imagino que escucharon o van a escuchar más puntos de vista, yo voy a hacer un poco el recorrido sobre lo que ha producido la UNESCO, algunos de ustedes posiblemente saben mucho más que yo porque han estado en el tema más tiempo y seguramente pendiente de las tendencias que promueve la UNESCO.

Voy a referirme un poco a esta publicación que se llama "Replantear la Educación hacia un bien común mundial", habla de un enfoque humanista para la educación y es algo que se trabajó en preparación para la agenda educativa 2030, que se enmarca y también en la agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Se realiza la presentación y se hacen los siguientes comentarios.

Señor Fernando López: Muchas gracias por la presentación. Yo quisiera tal vez saber si usted con ese conocimiento de estas diferentes experiencias, publicaciones y criterios que se vierten a través de la UNESCO podría darnos alguna idea del concepto, un criterio suyo tal vez de la calidad de la educación o sea un concepto como tal porque aquí vemos muchas aristas, que afecta para acá, en lo económico, en lo productivo, en esto, en lo otro, pero si yo quisiera usar un concepto que sobre el cruce todo para que eso sea básico para poder de trabajar en un país, una región con todas estas cosas que usted nos presenta, que nos diría.

Señora Astrid Hollander: Desde la UNESCO estamos promoviendo este concepto de la calidad desde un enfoque de derechos humanos, que incluye estos elementos obviamente como de tener acceso, de la equidad, una educación que tiene que promover la equidad, que tiene que ser inclusiva, que tiene que ser pertinente y relevante, eficiente y eficaz y que promueva los aprendizajes a lo largo de la vida. Yo creo que estos son como los elementos claves que nosotros promovemos y desde el enfoque de que es un derecho humano para todos y para todas, sin ninguna discriminación. En esto del enfoque de derechos humanos, este es el más unesquiano, digamos, y es lo que también se promueve. Si uno lee el objetivo del desarrollo sostenible No. 4, va hacia ahí, que no se está realimentando mucho, como de ir más allá claramente, y de ver si al final cuantos puntos obtuvo en las pruebas, pero pueden todos realmente llegar a la escuela, pueden todos aprender en la escuela, la escuela no discrimina a nadie y no repite inequidades, y si lo que se aprende ahí es relevante y pertinente y los recursos se utilizaron bien.

Señor Fernando López: Si yo le leo esta definición, partiendo de que el señor ministro hace un trabajo en el cual quiere hacer que el MEP tenga el tema de la idea de calidad como un eje transversal, y si le leo esta definición ¿qué opina?, dice: "la calidad de la educación se define como eje transversal en el accionar del Ministerio de Educación Pública, entendido este como la suma de esfuerzos que busquen la satisfacción de necesidades educativas de la persona, la comunidad y la sociedad, mediante un proceso que potencie con equidad el desarrollo humano y la identidad nacional".

Señora Astrid Hollander: Es como una recomendación, que se piensa en cómo evaluamos esta calidad, más allá de las pruebas, no digo que ya se ha encontrado la manera de hacerlo.

Señor Leonardo Garnier: Estoy de acuerdo con todo lo dicho, pero tengo una preocupación. que es una preocupación de hace muchos años. Yo me acuerdo desde los años 70, pero cuando uno lee literatura más vieja, podría decir que es algo que viene desde antes, se viene criticando el enfoque más tradicional de la educación centrada en la simple acumulación de conocimientos, y nos venimos moviendo en la dirección que finalmente tenemos acá, que es una visión mucho más ambiciosa de la educación y los aprendizajes. Lo que pasa es que no es lo mismo, y no tengo una respuesta, no es lo mismo, cuando uno se plantea esa preocupación en sociedades que ya habían logrado una calidad alta en la educación tradicional, que cuando uno se plantea esta visión muy ambiciosa de calidad en países como los de América Latina, que cuando hacemos PISA, digamos, Costa Rica, Uruguay y Chile son de los que mejor salen en PISA; y lo que PISA dice es que los niños de América Latina a los 15 años no entienden lo que leen. Entonces uno dice ¿cómo se hace esta ambiciosa transición en un país que no ha logrado los aprendizajes básicos? Y además les ponemos encima la tarea de que el aprendizaje sea significativo, de que sea creativo, de que tenga convivencia, de que tenga ciudadanía, de que tenga desarrollo sostenible, pero no han logrado lo básico. ¿Cuál es mi preocupación?, que donde no tenemos las condiciones y enfatizamos esta otra cosa, bajemos incluso en lo básico. Entonces es un reto todavía más complejo de esto último que decía Astrid: del "cómo se hace" y mi pregunta es ¿cómo se hace cuando mis condiciones son mucho más limitadas?

Señora Astrid Hollander: yo creo que en América Latina aún estamos mejor que otros lugares en el mundo, donde todavía hay mucha preocupación por cosas muy esenciales y básicas de acceso, ni todos van a llegar al sistema formal, todavía esto no se ha logrado; entonces en América Latina yo creo que sí hay avances que hay que reconocer. Yo entiendo estas preocupaciones, obviamente no visto en general y visto a través de PISA, no estamos bien y no podemos estar como relajándonos, porque vemos que la cobertura está bastante alta y logramos esto que eran como las metas de cobertura de educación para todos, pero yo diría es como esto, no tengo tampoco la solución pero yo he trabajado mucho, por ejemplo, el tema de educación para el desarrollo sostenible y todo ha sido como un discurso tratando de explicar que esto no es algo extra. Yo no digo que solamente porque necesita aprender a leer mejor o aprender a calcular mejor, no puedo a través de la matemática, a través del lenguaje, también aprender cosas, valores, tener aprendizajes socioemocionales; yo creo que a lo mejor aprenderían matemática mejor cuando haya un afecto, yo creo que es esto de ver que no es lo uno o lo otro,

pero hay obviamente que aprender a leer y escribir, pero que lo otro también es importante y que se puede hacer al mismo tiempo sin que uno perjudique al otro, creo yo. Esto supera a lo mejor a los docentes como han sido formados y supera y supera a lo mejor a los currículos como los tenemos organizados, esto sin duda; como dije el informe de 1973 dijo más de lo mismo, no va a funcionar vuelve a decir este enfoque ahora, pero lo que no está pasando, no ha habido una transformación o revolución educativa real que cambie la manera como es la educación formal.

El educador inglés Robinson dice que desde hace 200 años es la misma cosa, la educación de la era industrial cuando era como paquetes de estudiantes que entran aquí y salen por allá. Yo creo que, por ejemplo, la estructura curricular de que hay asignaturas que uno ve, en todos los países lo tienen como si fuéramos todos iguales, y nadie ha cuestionado esto de una manera real, de hacer una real transformación de la educación para la vida no para la prueba. Yo creo, y entiendo, que no podemos esperar que haya estas revoluciones educativas ahora, pero yo creo que ahí está el problema, este es mi punto de vista.

Señor Leonardo Garnier: Hay países que lo han logrado mejor que otros. La pregunta que yo me hago es similar a lo último que dijo Astrid, ¿cómo me muevo en esa dirección? Si yo quiero que los aprendizajes en español incorporen además esta visión de construcción de conocimiento, convivencia y demás, pero como bien decía, que eso haga el curso más atractivo y que entonces los estudiantes se involucren más y aprendan mejor, entonces vamos a tener que diseñar el proceso, y aquí los dos retos serían diseñar el proceso distinto que como se diseñaría en un país que ya tenía resuelto el primer problema, y siento que eso es algo en lo que hemos fallado; y, segundo, que es algo que ha sido una preocupación acá en el Consejo, es que pensando en el cuerpo docente, es mucho más difícil el ser docente con este nuevo enfoque que con el enfoque tradicional. Entonces también debiéramos planear con mucho cuidado el acompañamiento a los docentes actuales, porque no es que los quitamos y traemos unos amigos que no existen; y lo digo porque, y Fernando se acordará, cuando yo estuve en el ministerio hicimos una gran cantidad de cambios curriculares que van un poco en esta dirección y sin embargo cuando uno ve los resultados en los aprendizajes no es lo que uno esperaba; y el riesgo es que esto nos haga pensar que los programas estaban mal, tal vez sí, no hay ningún programa perfecto, pero los programas deben ser puestos en práctica bajo la guía de las y los docentes; y la pregunta que surge es ¿qué fue lo que no hicimos o que fue lo que no hicimos bien con respecto al cuerpo docente? Porque las

consecuencias a veces pueden ser incluso peores que no haber hecho ninguna reforma, que seria muy frustrante para uno.

Señora Astrid Hollander: No hay una solución, creo. Obviamente que los docentes y las docentes son clave. La piedra angular es como lo más importante y de ahí claramente los países simplemente tienen limitaciones, en que invierten en los profesores, en su formación, en su capacitación, en que se seleccionan los mejores candidatos, en que haya como un proceso permanente de una formación y que la formación inicial y permanente también se haga esto. Yo voy a Nicaragua, Honduras, El Salvador y uno va a escuelas que están un poco fuera, hicimos un estudio en Honduras el documento curricular ni ha llegado a todas las escuelas, entonces los docentes ¿qué están enseñando?, están ganando una miseria, como que un porcentaje como en muchos países que el salario no es atractivo, tienen que estar 40 horas frente al aula, planificación de una clase, hay un libro de texto con suerte y esto sigue. ¿Cómo hacer que los docentes sean de excelencia? Creo que si hay un buen docente a lo mejor no va a ser para él o para ella más difícil enseñar de manera diferente, más enfocado en el estudiante, solución de problemas, descubrimos, pensamiento crítico, sistemático, no sé, a lo mejor no va a ser mucho más difícil si te han preparado para esto, y cuentas con los recursos; y ahí obviamente viene la limitación de que muchos países tienen con respecto a recursos simplemente y al esfuerzo que significa esto.

Señor Manuel A. Bolaños: Gracias señor ministro, compañeros y compañeras. Me agrada mucho escuchar una serie de conceptos desarrollados por usted porque este Consejo hace poco, si acaso hace dos años, aprobó una nueva política curricular para el país, que es la que está vigente y una nueva política educativa, y UNESCO tuvo participación en esos esfuerzos que estuvimos trabajando en este Consejo. Me agrada encontrar todos estos conceptos en su exposición, ya como letra no muerta sino activa, precisamente de la malla curricular y precisamente por el cambio que se dio en la mayoría de programas. Lo que pasa, y en esto no estamos descubriendo nada al respecto, el tema de la calidad de la educación no se agota, mucho menos en una definición ni cosa parecida, es algo dinámico que se construye constantemente y en el cual este Consejo tampoco ha archivado el tema. Con Don Edgar como cabeza de nosotros, hace poco nos reunimos un sábado toda una mañana sólo para hablar del tema de calidad de la educación, o sea la preocupación sigue siendo latente todos los días a pesar de nuevas políticas y en ese encuentro que tuvimos hace poco comenzamos a plantear al efecto sobre las dimensiones de un concepto de calidad de la educación. Entonces

comenzamos a hablar de filosofía, o sea relevancia, comenzamos a hablar de pedagogía o sea eficacia, se comenzó a hablar de equidad. El señor ministro aportó que el incorporaría de inmediato desde luego, la dimensión política que no está en el esquema tradicional cuando leemos la teoría sobre las dimensiones de la calidad la educación no aparece explícitamente, al menos en la literatura que conozco, el concepto de política como tal. Don Edgar esa mañana lo aportó, con mucho criterio al respecto, y en función del 2030 hoy se incorpora la sostenibilidad como tal; entonces en este esfuerzo que el consejo sigue trabajando como órgano rector de la política educativa del país, estás exposiciones y estos criterios que usted nos facilita contribuyen en mucho para seguir este trabajo, no para la próxima semana tener ya la definición de la calidad de la educación, creo que es una presunción ideológica que no podemos aspirar a tenerla como definitiva, son marcos de referencia, son dimensiones conceptuales que deben estar siempre vigentes pero estarlas retroalimentan y de ahí que cae como decimos popularmente a pelo la exposición de esta naturaleza.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 02-17-2019

> ***Agradecer a la señora Astrid Hollander, la presentación del tema Conceptos de la calidad de la educación, la que será utilizada como material de apoyo para la reflexión e investigación sobre calidad de la educación, que realiza el Consejo Superior de Educación.***

ARTÍCULO 5

Informe de correspondencia.

1. Oficio suscrito por la señora Giselle Cruz, Viceministra Académica, quien solicita una modificación del artículo 2, inciso a) del Decreto Ejecutivo 28557-MEP denominado Reglamento Uniforme Oficial en las instituciones educativas.

Analizado el oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 03-17-2019

Solicitar al Despacho Académico presentarse a la próxima sesión del Consejo Superior de Educación para que den una razón explícita del cambio que se está solicitando.

2.- Oficio suscrito por la señora Irene Salazar, quien hace entrega de las observaciones formuladas por el Equipo Técnico del Marco Nacional de Cualificaciones de Educación Técnica y Profesional al Reglamento de instituciones parauniversitarias.

Analizado el oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-17-2019

Comunicar a las personas que enviaron la nota que el documento al que se refieren y al que le hicieron observaciones es un documento que no es oficial, en el momento que el reglamento de instituciones parauniversitarias se oficialice, se valorará la posibilidad de hacer las observaciones que consideren pertinentes.

ARTÍCULO 6

Asuntos varios.

1. Sesiones mes de abril

Lunes 1, lunes 8, martes 9, lunes 22, lunes 29 y martes 30.

Analizadas las sesiones, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 05-17-2019

Sesionar en el mes de abril en las siguientes fechas:

Lunes 1, lunes 8, martes 9, lunes 22, lunes 29 y martes 30.

2.- Conformación de Comisión de Contratación Administrativa.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 06-17-2019

Conformar la Comisión de Contratación Administrativa con las siguientes personas: Señor Manuel A. Bolaños Salas, señora Helvetia Cárdenas Leitón, señor Manuel Calderón Esquivel y señora Carolina Marín Campos.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y quince minutos.

Acta Ordinaria No. 17-2019 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 27 de marzo de 2019, a las 9.00 a.m. y aprobada en la sesión No. 20-2019 del 8 de abril de 2019.

EDGAR MORA ALTAMIRANO
PRESIDENTE

IRENE SALAZAR CARVAJAL
SECRETARIA GENERAL